Junta Municipal de Asunción

COMITÉ DE EVALUACIÓN

JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 2
MESA DE ENTRADA
Recepcionado por: Fatima.
En fecha: 25 JUN. 2018 Hora: 10:00
Firma:

Asunción, 25 de Junio de 2018

Ref.: *Memorándum DOC 232/18 - Dirección Operativa de Contrataciones s/CD - "Consultoría para auditoria externa de la Dirección de Recursos Humanos" - PAC Nº 348.361/18-*

Dictamen Comité de Evaluación Nº 02/18

Señora
Lic. Isidra Machado, Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
Junta Municipal de Asunción
PRESENTE

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, en el ejercicio de las funciones establecidas en la ley 2.051/03 y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, Art. 64; como miembros del Comité de Evaluación conformado por Resolución PJM/Nº 2429/18;de fecha 24 de enero del año en curso y la Resolución PJM/N° 3120/18; emitimos por este acto la EVALUACION de las ofertas técnicas presentadas en el llamado a Compra Directa **"Consultoría para Auditoria Externa de la Dirección de Recursos Humanos" - PAC Nº 348.361/18**, en los términos que seguidamente se exponen:

El mencionado proceso cuenta con una disponibilidad presupuestaria de Gs. 150.000.000 (Guaraníes Ciento Cincuenta Millones), Rubro 266 "Consultorías, Asesorías e Investigación", según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nros. JM Nº 038 de fecha 11 de abril de 2018 de la Dirección de Presupuesto dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas.-

El sistema de evaluación y adjudicación de la presente contratación es la basada en calidad y costo, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 54 inc. "a" y según lo establecido en la Carta Invitación y Cotización del presente llamado, aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-

- Análisis de Calidad

Conforme a lo establecido en el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 de Contrataciones Públicas, en el Art. 58º.- Conformidad de la Oferta con el Pliego de Bases y Condiciones: "...Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y condiciones cuando concuerda con todos los término, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisión significativa...".-

1. Cumplimiento de suministro de documentación básica requeridas:

A continuación se expone el resultado de la evaluación de la propuesta técnica de cada una de las Firmas que han presentado sus ofertas en los plazos y condiciones establecidos en el llamado:

Evaluación de las documentaciones remitidas por los oferentes:

OFERENTES / DOCUMENTOS	GEADIN S.A.	PATRICIA PUCHETA	PROYECCIONES Y SISTEMAS S.R.L.	JOSE LUIS GUERRERO	CONSINTEC
Fotocopia simple de CI del firmante de la oferta	SI	SI	SI	SI	SI
Declaracion Jurada de no hallarse en las prohibiciones y limitaciones para contratar (art. 40 y 20)	SI	SI	SI	SI	SI
Fotocopia simple de RUC	SI	SI	SI	SI	SI
Fotocopia que acredite la capacidad del firmante	SI	SI	SI	SI	SI
Declaracion Jurada por la cual garantiza que las firmas oferentes y sus proveedores no se encuentren involucrados en practicas que violen los derechos de los menores	SI	SI	SI	SI	SI
Mantenimiento de Oferta	NO	NO	SI	SI	SI

Se deja constancia que las ofertas de las empresas GEADIN S.A. y PATRICIA PUCHETA no cuentan la declaración jurada de mantenimiento de oferta, siendo este un documento sustancial que debe ser presentado en el sobre 1 conforme a la Adenda N° 1, anexo D, Formulario N° 4, ambas ofertas quedan descalificadas.

A continuación se analiza y se informa sobre los criterios de evaluación definida en el Pliego de Bases y Condiciones, para la:

1RA FASE: Antecedentes y Experiencias de las Firmas consultoras

	FACTORES	PUNTAJE	PUNTAJE MÁXIMO	JOSE LUIS GUERRERO	CONSINTEC	PROYECCIONES Y SISTEMAS
c.1.	**ANTECEDENTES DE LA EMPRESA**		35			
	Contratos de:					
	✓ Auditoría de Organización y Métodos, o MECIP, Gestión de Talento Humano o Recursos Humano a Entidades Públicas (5 puntos por cada uno hasta un máximo de 25 Puntos).	25		15	35	35
	✓ Auditoría de Organización y Métodos, o MECIP, Gestión de Talento Humano o Recursos Humano a Empresas Privadas (2 puntos por cada uno hasta un máximo de 10 Puntos).	10				
c.2.	**CALIFICACIÓN Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL ASIGNADO**		50			
	Profesionales Licenciados en el área de Contabilidad y/o Administración, Derecho y/o Gestión de Proyectos:					
	✓ Con experiencia mínima de 3 años Demostrada en Auditoría de Organización y Métodos, o MECIP, Gestión de Talento Humano o Recursos Humano a Entidades Públicas (10 puntos por cada uno hasta un máximo de 30 puntos).Demostrada en Auditoría de Organización y Métodos, o MECIP, Gestión de Talento Humano o Recursos Humano a Entidades Públicas (10 puntos por cada uno hasta un máximo de 30 puntos).	30		40	50	50
	✓ Con experiencia mínima de 3 años demostrada en Auditoría de Organización y Métodos, o MECIP, Gestión de Talento Humano o Recursos Humano Privadas (5 puntos por cada uno hasta un máximo de 20 puntos).	20				
c.3.	**PLANIFICACIÓN DEL TRABAJO**		15			
	Metodología o Plan de Trabajo:					
	✓ Con mucha claridad y muy buena lógica en el cumplimiento de los Términos de Referencia; vinculación satisfactoria de horas/hombre asignadas a cada una de las actividades y el enfoque con el cual se encarará el servicio.	15		15	15	15
	✓ Con adecuada lógica en el cumplimiento de los Términos de Referencia; vinculación moderada de horas/hombre asignadas a cada una de las actividades.	10				
	✓ Con cierta correspondencia con los Términos de Referencia pero sin buena lógica.	5				
	TOTAL		100	70	100	100

Se presenta la Tabla comparativa de las ofertas, en relación a los requisitos básicos y su cumplimiento, conforme Art. 64 del Decreto Reglamentario 21.909/2003:

Empresa	Aspecto Legal	Aspecto Técnico
1. GEADIN S.A.	No Cumple	No Cumple
2. PATRICIA PUCHETA	No Cumple	Cumple
3. PROYECCIONES Y SISTEMAS S.R.L.	Cumple	Cumple
4. JOSE LUIS GUERRERO	Cumple	Cumple
5. CONSINTEC	Cumple	Cumple

Los resultados de análisis realizada por el área Técnica, lleva a la conclusión que, de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones las firmas; 1) JOSE LUIS GUERRERO 2) CONSINTEC y 3) PROYECCIONES Y SISTEMAS S.R.L., son oferentes que han cumplido con los requerimientos cualitativos y cuantitativos mínimos exigidos.

Es nuestro informe.-

Lic. José Núñez
Miembro de Comité de Evaluación

Abog. Luis Cristaldo
Miembro de Comité de Evaluación

Lic. Edith Salinas Beczko
Miembro de Comité de Evaluación

Abog. Marcos Giménez
Miembro de Comité de Evaluación